

Samborondón, 07 de junio de 2019

Sr.

Amy Margaret Robles Mancheno
Ciudad

De mi consideración:

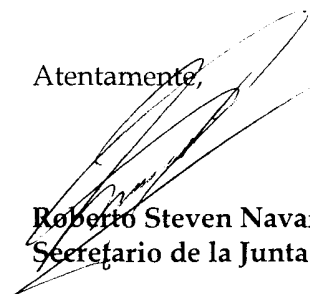
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EQUISOP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para que ejerza el cargo de:

PRESIDENTA

Su cargo será ejercido por un período de **cinco años**, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Las atribuciones vigentes del Presidente se encuentran en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Encargado Trigésimo Séptimo de Guayaquil, abogado Julio Publio Olvera Espinoza, el 6 de marzo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 20 de marzo de 2009.

Atentamente,


Roberto Steven Navarro Sabando
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede. Samborondón, 07 de junio del 2019.


Amy Margaret Robles Mancheno
C.C.: 091080788-2



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



Nº TRAMITE: 46560-0641-19
DOCUMENTO: Notbramem3
EXP: 13477
10/07/19 12:03



TRÁMITE NÚMERO: 1831

2694629EERLYUX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1335
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	660
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUISOP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROBLES MANCHENO AMY MARGARET
IDENTIFICACIÓN	0910807882
CARGO:	PRESIDENTE
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DE MES DE JULIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
DE LA PROPIEDAD
DURAN
SAMBORONDON

EN PLANO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPASIA
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
12 JUL 2019 HORA 10:00

FIRMA: _____